

CORRESPONDE
EXPTE N° 0305/99

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Elimínase del Art. 1º), Capítulo V, Inciso 6) el texto “Por no marcado en término, por animal.....Lts. 5”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 28 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 1781-99.-